

IBERCAJA BP RENTA FIJA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 25/10/2007**Fecha registro en la CNMV:** 30/11/2007**Gestora:** IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.**Grupo Gestora:** IBERCAJA**Depositorio:** CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA) **Grupo Depositario:** IBERCAJA**Auditor:** Pricewaterhousecoopers S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo medio.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 24 meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euribor 3 meses

El Fondo invierte, directa o indirectamente a través de IIC (hasta 10% del patrimonio), en activos de renta fija pública y privada negociados en mercados organizados de países OCDE, así como en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos. Todos estos activos presentarán una calificación crediticia alta (rating mínimo A- por Standard & Poors o equivalente) y media (rating BBB+, BBB, BBB- otorgada por Standard & Poors o equivalente).

Los emisores podrán ser privados (domiciliados en Estados miembros de la OCDE) o públicos (prioritariamente, de países de la UE y, minoritariamente, de países de la OCDE), sin predeterminar porcentajes.

Las IIC en las que se invierte son IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora, nacionales o extranjeras.

La duración media de la cartera será inferior a 5 años. La exposición a riesgo divisa del fondo podrá oscilar entre el 0% y el 10% del patrimonio del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
CLASE A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6000 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Existe la posibilidad de que este Fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA).

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio custodiado	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
CLASE B

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes que tengan suscrito un Contrato de Gestión de Carteras de Fondos de Inversión con la comercializadora de este Fondo, IBERCAJA.

Inversión mínima inicial: 6 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA)

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,67%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
GESTIÓN	DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO		

Clases	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	0,65%		0,1%			6000 euros
CLASE B	0,67%		0,1%			6 euros

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.